

**ACTA DE LA SESIÓN No. 088-CEPDTSS-2018**

<b>Lugar:</b>	Quito
<b>Fecha:</b>	Miércoles, 19 de septiembre de 2018
<b>Hora de inicio:</b>	10h18
<b>Hora de terminación:</b>	11h12

**a) Inicio de la Sesión.-**

Convocatoria a la Sesión No. 088 de la Comisión Especializada Permanente de los Derechos de los Trabajadores y la Seguridad Social. La Asambleísta Nacional Liliana Durán Aguilar, en su calidad de Presidenta de la Comisión, pide al Abg. Pedro José Córdova López quien actúa como Secretario Relator, se constata el quórum reglamentario.

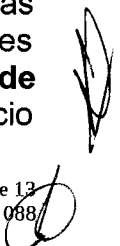
No.	ASAMBLEÍSTA	PRESENTE / AUSENTE
1	Liliana Durán Aguilar	Presente
2	Julio César Quiñónez	Presente
3	Norma Vallejo J.	Presente
4	Karina Arteaga	Presente
5	Alberto Arias	Ausente
6	Juan Cárdenas E.	Presente
7	Bairon Valle P.	Presente
8	Rina Campain	Presente
9	Piedad Ollague	Presente
10	Karla Molina	Presente
11	Samia Tacle	Presente
12	Raúl Tello Benalcázar	Presente

El Secretario Relator certifica la presencia de 11 Asambleístas de los 12 miembros que conforman la Comisión, es así que existiendo el quórum reglamentario, se da inicio a la Sesión No. 088-CEPDTSS-2018.

A través de Secretaría se establece que no existe ninguna solicitud de cambio del Orden del Día por lo que la Presidenta de la Comisión pide se de lectura a la Convocatoria correspondiente.

**b) Lectura de la Convocatoria y del Orden Del día.-**

De conformidad a lo previsto en el artículo 27 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, y en concordancia con el artículo 8 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales, se convoca a las y los Asambleístas miembros de la Comisión Especializada Permanente de los Derechos de los Trabajadores y la Seguridad Social, a la **Sesión N.º 088-CEPDTSS-2018**, para el día miércoles **19 de septiembre de 2018**, a las **09h15**, en el cuarto piso, ala occidental, del Palacio

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA  
SEGURIDAD SOCIAL**



Legislativo, ubicado en la calle Juan Montalvo y 6 de Diciembre, de esta ciudad de Quito, con el objeto de tratar el siguiente orden del día: **1.-** Constatación del quórum. **2.-** Lectura y aprobación del Orden del Día. **3.-** Comparecencia del ingeniero Carlos Pérez García, Ministro de Energía y Recursos Naturales No Renovables, con la finalidad de que informe sobre proceso de fusión de las empresas públicas PETROECUADOR y PETROAMAZONAS en relación al ámbito laboral, esto es, las medidas que se han planificado para asegurar que los trabajadores, en todas las modalidades contractuales, conserven su puesto de trabajo. **4.-** Comparecencia del ingeniero Carlos Pérez García, Ministro de Energía y Recursos Naturales No Renovables, con la finalidad de que informe sobre las medidas de seguridad que la cartera de Estado a su cargo ha coordinado con las instituciones responsables para garantizar la integridad de los trabajadores en los campos petroleros, sobre todo en Frontera Norte. **5.-** Comparecencia del ingeniero Carlos Pérez García, Ministro de Energía y Recursos Naturales No Renovables, con la finalidad de que informe el estado situacional de la homologación salarial en PETROAMAZONAS. **6.-** Clausura de la Sesión.

**Punto No. 1 del Orden del Día.- Constatación del quórum.-** Por medio de Secretaría se ha constatado el quórum reglamentario, estando presentes 11 de los 12 Asambleístas que conforman la Comisión.

**Punto No. 2 del Orden del Día.- Lectura y aprobación del Orden del Día.-** Por disposición de la señora Presidenta de la Comisión pide se dé lectura al Orden del Día por medio de Secretaría, el mismo que ha sido aprobado y sin cambio alguno, por el Pleno de la Comisión.

**Punto No. 3 del Orden del Día.-** Comparecencia del ingeniero Carlos Pérez García, Ministro de Energía y Recursos Naturales No Renovables, con la finalidad de que informe sobre proceso de fusión de las empresas públicas PETROECUADOR y PETROAMAZONAS en relación al ámbito laboral, esto es, las medidas que se han planificado para asegurar que los trabajadores, en todas las modalidades contractuales, conserven su puesto de trabajo.

Intervención de la Asambleísta Nacional Liliana Durán Aguilar.- Bien, está el Orden del Día ya aprobado, hemos planteado ya el punto referido de la fusión entre las Empresas Públicas de PETROECUADOR y PETROAMAZONAS, que es una de las propuestas de las medidas económicas planteadas por el Gobierno actual. Quiero comunicarles estimados y estimadas Asambleístas para, esta Sesión tenemos la comparecencia de un "Asambleísta por un Día", el compañero dirigente del Comité de Empresa de PETROAMAZONAS EP, Elmo Largo. Le damos la más cálida bienvenida compañero a esta Sesión en donde usted va a tener la posibilidad de intervenir el momento en que corresponda. Decirle que usted tiene la posibilidad de intervenir por varias ocasiones en función de las interrogantes que le plantee la intervención del señor Ministro y al mismo tiempo decirle que en lo único en lo que no puede participar es en las votaciones. En lo demás, usted es bienvenido como "Asambleísta por un Día". Bien señor Ministro tiene usted la palabra. Le damos la más cálida bienvenida a esta Sesión No. 88. Vamos a empezar con el tema de la fusión de las Empresas Públicas PETROECUADOR y



COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA SEGURIDAD SOCIAL

PETROAMAZONAS en relación al ámbito laboral, esto es las medidas que se han planificado para asegurar que los trabajadores en todas las modalidades contractuales conserven su puesto de trabajo y al mismo tiempo saber cómo los trabajadores están participando en ese proceso de diálogo y esa construcción de fusión.

Intervención del ingeniero Carlos Pérez García, Ministro de Energía y Recursos Naturales No Renovables.- Gracias señora Presidenta. Como les comenté hace un minuto, por decisión del Ejecutivo y en busca de optimización de estas entidades, he recibido la disposición de la fusión de estas dos Empresas: EP PETROECUADOR y PETROAMAZONAS EP, obviamente para buscar mayor capacidad de negociación y financiamiento, a través de un manejo adecuado de los recursos, mejor manejo de la cadena de valor que en la industria se denomina: upstream, downstream y midstream, que son las tres áreas que componen toda la cadena de valor del sector petrolero, y a fin de lograr esto obviamente, la Empresa tiene que buscar cómo hacer esto. Este es un proceso bastante largo, es un proceso que tomará por lo menos dos años para llegar a su conclusión, no es un proceso que se da de la noche a la mañana. Para ello nosotros tenemos que hacer un anteproyecto, luego desarrollar el proyecto y posteriormente la ejecución del mismo. Lo que nosotros hemos hecho inicialmente, es tener un Comité Interinstitucional en donde participan la Empresa Coordinadora de Empresas Públicas, la Secretaría General de la Presidencia, la Secretaría Nacional de Planificación; y, por supuesto, equipos técnicos de cada una de las instituciones, además del Ministerio. Hay que hacer muchas cosas antes, por ejemplo poner en orden la contabilidad de cada una de las Empresas, que estas estén debidamente auditadas, obtener como la Constitución lo reza, autonomía financiera, que hoy por hoy, no tienen autonomía financiera por decisiones que se tomaron en años anteriores. Entonces el proceso se lleva a cabo con las siguientes actividades: En junio de 2018, se mantuvieron ya reuniones con PETROAMAZONAS, EMCO, PETROECUADOR, el Ministerio de Hidrocarburos y el resto de entidades que yo mencioné. Adicionalmente, en septiembre de este año se mantuvo ya otra reunión con representantes de EMCO y con el BID, que son entidades que nos están ayudando a determinar cómo vamos a manejar. De esto saldrá la contratación de una empresa asesora que nos lleve a la ejecución de este proceso. Ahora, en relación a la preocupación que tienen sobre el manejo de los recursos humanos dentro de estas instituciones, como ustedes recordarán, en enero del 2018, la empresa suscribió un contrato colectivo con la CEPAM en donde se dispone la estabilidad del personal calificado como obrero en PETROAMAZONAS, esto está incluido en el contrato colectivo. Adicionalmente, PETROAMAZONAS en concordancia con las políticas públicas dadas por el Presidente de la República, respecto de austeridad y optimización, ha realizado importantes reducciones de costos dentro de la Institución, sin que eso signifique reducción ni de salarios, ni de ese tipo de cosas. Lo que yo puedo decirles, de la experiencia pasada en otro tipo de funciones, normalmente, normalmente y repito esa palabra, la gente relacionada con la marcha del negocio, es decir todos los cargos técnicos y operativos, no están en riesgo, porque PETROECUADOR hace una cosa y PETROAMAZONAS hace otra cosa. No son tareas que impactan unas con otras cuando se hace la fusión. Donde probablemente si exista una reducción, es sobre todo en las áreas administrativas donde existe redundancia y eso va a significar, probablemente un ajuste en cuanto a las necesidades de personal. De todas maneras repito, nosotros no



**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA SEGURIDAD SOCIAL**

prevemos reducción de personal en áreas operativas, en áreas técnicas, en áreas de campo, más sí prevemos reducción en las áreas administrativas, las funciones de soporte que se llaman en el argot de las instituciones. Eso es lo que puedo informarle señora Presidenta. Repito, este es un proceso que va a tomar por lo menos dos años, no es un proceso que se va a dar inmediatamente y es un proceso que tenemos que ir preparándonos para llegar a la culminación, probablemente en el año 2020. Gracias.

Intervención de la Asambleísta Nacional Liliana Durán Aguilar.- Señores y señoras Asambleístas, en su consideración. Los otros temas de una vez. Entonces antes (...). Bien, "Asambleísta por un Día", Elmo Largo tiene la palabra.

Intervención del señor Elmo Largo, "Asambleísta por un Día".- Muchas gracias señora Presidenta, señores Asambleístas y señor Ministro. Reciba un caluroso saludo de nosotros la clase obrera de Orellana y Sucumbíos. Estamos aquí para darle solución a los problemas señor Ministro. Como usted dijo, nos llevamos bien con el colega Ministro Raúl Ledesma, aquí tenemos un invento del Ministerio del Trabajo, la Resolución 005, nosotros tenemos nuestro Comité de Empresa en Orellana y Sucumbíos, nuestro Secretario General se llama Manuel Narváez, que fue electo el 5 mayo de 2017, pero ahí tuvimos una sorpresa señor Ministro, que estas señoras se aliaron a la Empresa y traicionaron a los trabajadores. Hemos tenido que hacer 3 asambleas y fue la asamblea la que las expulsó a estas señoras el 3 de marzo de 2018 y el 18 de abril tenemos nuestro registro señora Presidenta y señores Asambleístas busquémosle solución el día de hoy, estamos indefensos 6000 trabajadores por una Resolución que se la voy a dejar aquí, inventada por el señor Viceministro Héctor Guanopatín. Esto no puede suceder en pleno siglo XXI, hay violación clara y flagrante, esto es inconstitucional, esto es ilegal. Por lo tanto, compañeros Asambleístas, les pido de manera unánime una solución, el día de hoy estamos indefensos 6000 trabajadores y aquí para conocimiento de ustedes tenemos al señor doctor Jaime Chamorro, que es el Gerente Encargado de Talento Humano de PETROAMAZONAS y él sabe muy bien la persecución que se ha dedicado al Comité de Empresa de nosotros, y que bien que esté aquí presente para que le den la palabra. Yo fui cambiado, tengo una discapacidad, yo no sabía nada ni el señor Gerente de Operaciones sabía nada, lo hizo Talento Humano. Talento Humano que para mí son de talento "inhumano y el malestar social". Hay una serie de atropellos, violaciones, doctor Pérez, por favor póngale asunto a esto y compañeros Asambleístas busquemos una solución en esto del Comité de Empresa. Nosotros mediante voto popular compañeros, hemos elegido al compañero Manuel Narváez, él es un técnico que trabaja en el campo Sacha, y no puede ser que por ser representante de los trabajadores se nos cambie como si fuéramos "papas" de un lugar a otro. Yo pido y demando de ustedes compañeros Asambleístas que el día de hoy se tome una Resolución y regresar a nuestros puestos de trabajo, y a continuar con nuestro Comité, ya que esta señoras que se tomaron por asalto con un poco de policías, fueron desalojadas nuestras contadoras, los abogados que tenemos en CEPAM, se lo tomaron a la fuerza, eso no puede permitirse compañera Presidenta. Señor Ministro converse con el doctor Raúl Ledesma, él de pronto no puede estar enterado pero si la corrupción que dijo que había el señor Presidente, que probablemente había, esto es corrupción. Aquí están señor Ministro las dos Resoluciones y se las voy a dejar a usted señora Presidenta y a usted señor Ministro. Con respecto a la

174



homologación de sueldos. Señor Ministro, el 10 de enero de 2018, firmamos nuestro primer contrato colectivo pero no se ha cumplido, el señor Gerente nos supo manifestar que habían catorce millones para la homologación, ha pasado enero, febrero, marzo y no se ha hecho tal homologación, se ha hecho solamente para un grupo de compañeros que son una mínima cantidad. Con respecto a los encargos, ahí hay compañeros que son operadores y están con un sueldo de \$770, están desempeñando un puesto de operador de planta que el sueldo le corresponde a \$1950, hay compañeros que están operando a nivel de campo que en PETROAMAZONAS se los conoce como operador de isla están ganando los mismos \$700 y el sueldo es de \$ 2220. Entonces compañeros no venimos acá para buscar quién es el culpable, compañeros nosotros necesitamos trabajar. Como les dijeron los señores Asambleístas, señor Ministro, usted tiene que trabajar por esos 16 millones de trabajadores, eso dice nuestra Constitución, está clarísimo señor Ministro, por favor demandamos de usted que se respete a los trabajadores, que se les estabilidad. Nosotros podremos coordinar con usted señor Ministro, pero en la gran parte no coordinamos con usted como operadores. Yo soy un trabajador que tengo 33 años trabajando desde la era de la TEXACO, he pasado por PETROPRODUCCIÓN, he pasado por PETROECUADOR y desde el 2013, somos trabajadores de PETROAMAZONAS. Imagínese, no puede ser señor Ministro, con todo respeto, a nuestros compañeros que son servidores públicos, a ellos sí se les esté pagando la variable del 2018 hasta agosto 31 de 2018; y, aquí estamos señor Ministro, con documentos como lo ha pedido el señor Gerente, Alex Galarraga, "tráigame los papeles, tráigame los documentos", desde el año 2016, se nos ha dejado de pagar seis horas que las hacemos los días viernes cuando doblamos el turno. Es decir, hacemos el día y pasamos a la noche, en ese día trabajo 18 horas y si nos estaban pagando en PETROAMAZONAS hasta el 31 de diciembre de 2015, pero a partir del 2016, no se nos está pagando. Por favor en eso si yo les pido compañeros Asambleístas, creo que es la primera vez que venimos ante ustedes y vemos esa armonía, ese compañerismo y no estamos para acusar a nadie. Queremos diálogo, somos gente de diálogo, pero firmes en nuestros principios y en nuestros derechos. Sabemos que el país está mal, sabemos que está mal, pero a los obreros nos tienen quebrados. Entonces compañeros aquí estamos para aportar al país y aportar a la empresa que nos da el trabajo y queremos fortalecer, queremos fortalecerla, pero queremos que se respeten los derechos de los trabajadores, como es y que sea restituido lo más pronto posible al CEFAM, al Comité de Empresa el compañero Manuel Narváez, y se nos pague la variable del 2017, que se pague la variable, que se elimine esta homologación y se de el nombramiento como trabajadores y técnicos que somos en operaciones, el sueldo que les corresponde y la estabilidad señor Ministro. Queremos llegar a usted, es el saludo de todos los trabajadores, queremos un sueldo digno, queremos trabajar con usted, no nos mire como animales raros señor Ministro a nosotros, nosotros no somos los culpables, queremos a esta empresa, queremos a este país, queremos limpiarlo y si hay que sanear estamos para aportar. Gracias señora Presidenta y esperamos que hoy saquemos la resolución. Les pido a todos los señores Asambleístas que estén con los trabajadores, con sus trabajadores, el petróleo en nuestro, el agua es nuestra, la electricidad es nuestra, la telefonía es nuestra y eso hay que cuidar. Hay que tratar bien, al trabajador, hay que darle un sueldo justo, un trato digno y ahí nos evitamos mil problemas señor Ministro y compañera Presidenta y queridos Asambleístas. Muchas gracias.

*[Handwritten signature]*

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA  
SEGURIDAD SOCIAL**

Intervención de la Asambleísta Nacional Liliana Durán Aguilar.- Señores y señoras Asambleístas, vamos a dar paso a lo planteado por el Asambleísta Bairon Valle para que haga una exposición íntegra y con la finalidad de poder intervenir en función de los tres diferentes puntos que están planteados en esta Sesión, si es que ustedes están de acuerdo. Bien, sí?, se aprueba por unanimidad. Señor Ministro, se unen los tres puntos de este Orden del Día, quisiéramos pedirle por favor, que nos de la información respecto al informe sobre las medidas de seguridad que la cartera de Estado a su cargo ha coordinado con las instituciones responsables para garantizar la integridad de los trabajadores y trabajadoras en los campos petroleros, sobre todo en frontera norte; y el otro punto que hemos planteado que nos informe es el estado situacional de la homologación salarial en PETROAMAZONAS EP, que es justamente uno de los temas que plantea el "Asambleísta por un Día" Elmo Largo. Tiene la palabra señor Ministro.

Intervención del ingeniero Carlos Pérez García, Ministro de Energía y Recursos Naturales No Renovables.- Gracias Presidenta. En honor al tiempo voy a ser bastante breve. PETROECUADOR y PETROAMAZONAS tienen dos contratos: uno con el Ministerio de defensa por cinco millones de dólares y el otro con el Grupo de Intervención y Rescate por un millón doscientos mil dólares, justamente para garantizar la integridad de nuestros funcionarios y de nuestras instalaciones. Ahí se realizan patrullajes permanentes de las instalaciones de EP PETROECUADOR, recorridos de vía, derechos de vía, presencias de las estaciones de servicio de frontera, hacemos periódicamente estudios de seguridad, cursos de capacitación a fin de garantizar además la seguridad del personal, nosotros tenemos 415 puestos de seguridad a nivel nacional que maneja el "Consortio Oro Negro", que es una empresa de seguridad privada. Tenemos resguardadas 298 instalaciones, cuenta con 20 inspectores, cuatro patrullas 24 horas al día, también existen los patrullajes de retenes militares en áreas de influencia de interés, protección infraestructura crítica, todo lo que nosotros lo que nosotros comentamos ya. Existe un monitoreo del movimiento de personal y funcionarios de PETROECUADOR y PETROAMAZONAS, tenemos patrullajes de las líneas de flujo que hoy lamentablemente todavía se dan, hasta hace dos días el oleoducto fue pinchado y una de las líneas de combustibles fueron pinchadas por gente ajena (...) gente que maneja este tipo de infracciones o delitos. Nosotros cumplimos a rajatabla todos los planes de acción de gestión de riesgos para precautelar justamente la integridad de nuestros funcionarios, con las Fuerzas Armadas tenemos reuniones y coordinaciones permanentes; y, con el Comando de Operaciones y los Comandos de las Unidades en las Zonas de Operaciones en las áreas en las que nosotros nos desenvolvemos. Respecto a la Zona Norte existe una atención especial, tenemos una continua búsqueda de información con la finalidad de identificar indicios que puedan desembocar en afectación al personal y a la infraestructura, trabajamos con los destacamentos de inteligencia militar y agentes que funcionan en esa área. Dicho esto señora Presidenta, yo creo que nosotros tenemos una preocupación muy grande por los funcionarios de PETROECUADOR y PETROAMAZONAS y estamos haciendo todos los esfuerzos necesarios, gracias a Dios no han habido incidentes, pero yo creo que ha sido parte del ejercicio de cuidado y control que nosotros hacemos. Se han registrado dos novedades en los meses anteriores con delincuentes: Walter Patricio Arizaga Vernaza alias "William Quiñónez" y el "Guacho", nosotros lo que tenemos es un seguimiento muy de cerca con esos individuos y esas actividades, para evitar que tenga un impacto en

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA  
SEGURIDAD SOCIAL

nuestro personal y en nuestra infraestructura. En relación al segundo punto, señor Presidenta, relacionado con la homologación salarial. PETROAMAZONAS como ya se manifestó, hizo la homologación salarial en enero del 2018, y eso tuvo que contar con la aprobación del Directorio, previa la consulta al Ministerio del Trabajo, previo al análisis económico del Ministerio de Finanzas, porque eso obviamente tiene un impacto en la masa salarial, que valga la redundancia, impactaba en el presupuesto de PETROAMAZONAS. El Ministerio de Finanzas absolvió esa consulta y en razón del Decreto Ejecutivo No. 135, no se han ejecutado otro tipo de incrementos salariales por disposición de la Presidencia de la República. Estudios remunerativos para la proyección presupuestaria para el incremento salarial se han hecho y nosotros tenemos formación para en el caso de que consigamos aprobaciones continuar con ajustes que han solicitado los trabajadores. El grupo beneficiario del Decreto que aprobó el Directorio en enero de 2018, causó un incremento en la masa salarial del 3.3%, siendo que no fueron los cargos medio o alto rango impactados por esto, fueron a nivel de trabajadores quienes recibieron este incremento. Eso es lo que puedo decir señora Presidenta respecto a lo que significó la homologación salarial en enero del 2018. Si hay una cuestión adicional que el señor Gerente de Talento Humano de PETROAMAZONAS quisiera añadir. Por favor señor Gerente.

Intervención de la Asambleísta Nacional Liliana Durán Aguilar.- Bien, habiéndolo solicitado el señor Ministro, le damos la palabra el señor Gerente de Talento Humano (E) de PETROAMAZONAS EP, para que nos dé información específica a lo solicitado por esta Comisión y luego abriremos el debate.

Intervención del doctor Jaime Chamorro, Gerente de Recursos Humanos (E) de PETROAMAZONAS EP.- Razón de la petición del señor Ministro, indicar además que los beneficiarios fueron en total 2264 trabajadores, todos ellos de rangos de ayudantes, soporte asistente, técnico, operador y analistas. Esta homologación salarial se hizo en razón de la disposición del señor Ministro y del señor Gerente General con la autorización del señor Presidente la República, para poder un poco compensar los bajos salarios que tenían los compañeros dentro de la empresa. Ninguno de ellos bajo el mínimo sectorial, todos ellos sobre el sectorial, sino que se quería compensar de alguna manera en razón de que este personal vino de algunas fusiones y escisiones y el resultado el PETROAMAZONAS. Ustedes recordarán desde antiguas empresas privadas y la fusión con PETROECUADOR que mencionaba el señor Elmo Largo y temas del Mandato No. 8 que se aplicó a PETROECUADOR. Pero que en definitiva fue recibido todo este personal por PETROAMAZONAS. Indicar además que en septiembre fue dado el Decreto Ejecutivo No. 135 de austeridad, el cual prohíbe hacer incrementos a la remuneraciones, sin embargo, PETROAMAZONAS en base a la necesidad y respetuosa a la normativa que rige en el país, hizo una consulta previa al Ministerio del Trabajo y el Ministerio del Trabajo habilitó que se realice una homologación, como dijo el señor Ministro, con autorización del Directorio y con el debido impacto que significaba al incremento del presupuesto de PETROAMAZONAS, que realmente fue redistribuido, no se ha solicitado incremento a la masa salarial. Se ha dado cumplimiento a una primera fase que se ha realizado, estamos conscientes que existen algunas diferencias salariales que nos son dadas por PETROAMAZONAS, es muy importante que todos lo tengamos claro, son

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA  
SEGURIDAD SOCIAL

“herencias heredadas” desde el año 2013, antes inclusive y la homologación salarial no se había dado sino hace tres años anteriores y recién ahora en enero de 2018, se empezó a trabajar conjuntamente con los trabajadores por disposición de las máximas autoridades del sector y se ha dado como dijo el señor Ministro, tanto en el primer punto, el tema de la suscripción del contrato colectivo cual fue el primer contrato colectivo dentro de PETROAMAZONAS y se dio paso en esa dirección con el señor Ministro y también se dio paso a la homologación. Entonces, PETROAMAZONAS ha sido muy respetuosa de la normativa que rige la relación obrero patronal y también ha estado en búsqueda constante de las directrices dadas por parte del Ministerio de proteger a los trabajadores de la Empresa. Eso sería en cuanto a los puntos que el señor Ministro ha pedido, seguramente si desean una ampliación, no me refiero hasta que me de autorización para los puntos que ha referido el señor “Asambleísta por un Día” Elmo Largo, que si usted me concede la palabra luego, yo le podría ir explicando detenidamente a cada uno de ellos.

Intervención de la Asambleísta Nacional Liliana Durán Aguilar.- Gracias señor Chamorro. El Asambleísta Raúl Tello nos ha pedido la palabra. Podemos hacer referencia los tres puntos planteados en el Orden del Día.

Intervención del Asambleísta Raúl Tello.- Gracias señora Presidenta. Yo espero que con la homologación aplicada se haya corregido el problema que se nos presentó inclusive en esta Comisión, inclusive cuando visitamos la provincia de Sucumbíos, a propósito de lo que significaba recoger los aportes para la elaboración del Código Orgánico Integral del Trabajo, allí se nos hizo conocer que existían diferencias sustanciales entre trabajadores que desempeñaban la misma función, pero que ganaban diferente. Por ejemplo, un ayudante de producción ganaba \$460, otro ganaba sobre los \$700 y otro ganaba \$1200; y, en esto hay que ser absolutamente claros quienes estaban fundamentalmente perjudicados eran trabajadores pertenecientes a la región amazónica. Yo aspiro que eso se haya corregido esa distorsión. Por otra parte, yo tengo una preocupación señor Ministro al respecto de lo que significa la aplicación de la Ley Orgánica de la Circunscripción Territorial Amazónica, que tiene que ver de manera principal con la obligación que tienen todas las empresas e instituciones públicas de contratar al menos al 70% de personal que sea residente de la Amazonía ecuatoriana; y, obviamente para ser residente se requieren algunos requisitos, entre otros o sean nacidos ahí o tener un tiempo de residencia de alrededor de 6 años. Yo tengo entendido que especialmente en el ámbito de su Cartera de Estado que tiene que ver con el tema de empresas petroleras tanto públicas como privadas, no se está dando cumplimiento a aquello, lo que significa una situación absolutamente grave en contra de la población amazónica y más que nada, en contra de la aplicación de esta Ley que se debe de aplicar y se debe aplicar precisamente porque quien ha venido sosteniendo el Presupuesto General del Estado por décadas es la Amazonía ecuatoriana, quien soporta la situación de la afectación al ambiente y de la salud es la Amazonía ecuatoriana, quien sigue aportando con sus recursos de manera más importante para el Presupuesto General del Estado es la Amazonía ecuatoriana; y, obviamente en esos términos es que la Asamblea consciente de esa realidad aprobó una Ley de la Circunscripción Territorial Amazónica, que tiene que ser cumplida en primer lugar por los estamentos públicos, que yo tengo entendido no se está dando cumplimiento y que así aspiramos. Esta quedó corta, porque no puede ser



**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA  
SEGURIDAD SOCIAL**

que los amazónicos sigamos burlados, además aprovechando la oportunidad también en la que tiene que ver la contratación de bienes y servicios, exista una disposición similar al respecto de la prioridad que tienen las empresas de residentes amazónicos para ser contratados y esto no se está cumpliendo, porque se utiliza el pretexto de que son empresas amazónicas, porque si los propietarios son residentes o no son residentes en realidad no se da cumplimiento a aquello. Por otra parte, en cuestiones básicas de lo que significa la actividad petrolera, se buscan algunos artificios para no contratar precisamente a las empresas amazónicas o de ciudadanos amazónicos y que tiene que ver con la exigencia de normas ISO, que están bien en algunos casos, porque en algunos casos realmente ha significado exclusivamente mecanismo para dejar de lado a las empresas de la región amazónica y en ese sentido, esperemos que se establezcan los correctivos y que el señor Ministro realmente haga una revisión estricta de lo que significa la Ley de la Circunscripción Territorial Amazónica y que proteja los derechos de los ciudadanos de la Amazonía. Gracias Presidenta.

Intervención del Asambleísta Juan Cárdenas.- Señora Presidenta, compañeros, señor Ministro. Yo realmente quiero pensar en voz alta sobre un tema que no tiene una explicación lógica. Las Fuerzas Armadas Ecuatorianas tienen una función específica de cuidar a nuestra soberanía, nuestros recursos naturales, nuestra integridad territorial y nuestros recursos naturales incluidos nuestro petróleo. El señor Ministro nos acaba de informar de las gestiones de seguridad que brinda a los activos, a los recursos humanos, a la capacidad de gestión de los medios de comunicación, a las vías que están a cargo de las Fuerzas Armadas y también de un grupo de élite de la Policía Nacional, lo que de alguna manera resulta un poco discutible, es hasta qué punto las Fuerzas Armadas pueden firmar contratos de valores como los que ha señalado el señor Ministro de cinco millones, para hacer una tarea por la que están ya remunerados como servidores públicos del Estado. Parece ser que aún se mantiene el criterio de la autogestión que deja de tener sentido y se desvirtúa en razón de precisamente del reconocimiento en cuanto al nivel de remuneración que han tenido tanto los militares como los policías. Esto como una preocupación, pero valdría la pena que se tome en consideración sobre todo, en estos tiempos que hablamos de austeridad. Por otro lado, y refiriéndome a lo manifestado por el señor responsable de Talento Humano que también nos acompaña, para recordarle que la homologación no es un tema voluntario del señor Ministro, ni un acuerdo entre partes, es una Ley y la homologación salarial responde al principio de a igual trabajo, igual remuneración, precisamente para eliminar aquellas brechas discriminatorias en las que han habido personas que han trabajado toda su vida con salarios realmente paupérrimos haciendo el mismo trabajo que otros lo hacían con una remuneración aceptable. Así es que es bueno que destaquemos en esta Comisión, señora Presidenta, que cuando hablamos de temas de homologación, estamos refiriéndonos a una obligación y así debe manejarse las empresas y las entidades del sector público. Por lo demás parece ser que el proceso de fusión entre PETROAMAZONAS y PETROECUADOR viene cumpliéndose de acuerdo a una programación lista, se conoce por lo dicho por el señor Ministro, que va a durar algún tiempo, por lo menos 2 años. Señor Ministro es preocupante que existan estos malos entendidos entre sus trabajadores y los dirigentes de los trabajadores el Comité de Empresa es una entidad protegida constitucionalmente, inclusive por la legislación internacional del trabajo, es un derecho, no puede ser atropellado y no puede



COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA  
SEGURIDAD SOCIAL

convertirse en un pretexto para que no se cumpla con los derechos de los trabajadores, porque se crea por ahí un conflicto y ese conflicto se convierte en el óbice para que haya el reconocimiento de los derechos consagrados en esa contratación colectiva, que no es más que un avance a los derechos establecidos en el Código del Trabajo. Señor Ministro nuestra recomendación para que usted en aras de mantener una paz laboral, ayude a que los trabajadores ejerzan sus derechos plenamente a través de sus organismos democráticamente elegidos por sus bases. Gracias señora Presidenta.

Intervención de la Asambleísta Nacional Liliana Durán Aguilar.- Hay algunos temas que todavía no hemos escuchado del señor Ministro. Nosotros tenemos denuncias en la Comisión, pero aún no las hemos terminado de procesar. Respecto a los guardias de seguridad que se encuentran tercerizados en PETROAMAZONAS, quisiéramos saber ¿por qué se los mantienen tercerizados, sabiendo que tenemos el Mandato Constitucional No. 8, que prohíbe la tercerización en el país?. Otro elemento importante, a mi me parece interesante lo que plantea el señor responsable de Talento Humano de PETROAMAZONAS y le solicitamos formalmente que se nos entregue toda la información referida a la homologación salarial, para que se ingrese formalmente a la Comisión y vamos a designar una Subcomisión para poder con el equipo de Asesoras que tenemos en la Comisión, para hacer una revisión responsable del tema y requerir mayor información de ser el caso, para poder solventar de una vez esta interrogante y esta preocupación que tienen los trabajadores y trabajadoras PETROAMAZONAS. Creo que esos son los demás que todavía están sin respuesta, entonces quisiéramos plantearle al señor Ministro, por favor que nos explique el tema de la tercerización de guardias de seguridad que tienen en PETROAMAZONAS.

Intervención del ingeniero Carlos Pérez García, Ministro de Energía y Recursos Naturales No Renovables.- Bueno, empiezo. Yo creo y obviamente las expectativas de las personas es siempre ganar más dinero, pero los salarios de PETROAMAZONAS son salarios importantes, muy por encima del salario mínimo vital, entonces son salarios importantes. De acuerdo a lo que el Asambleísta menciona, todavía existen diferencias entre igual cargo, igual sueldo, eso tenemos que seguir analizando. En lo que se refiere a la tercerización, señora Presidenta, el Mandato No. 8, permite la contratación de servicios de seguridad, por no ser servicios relacionados con el giro del negocio. entonces no estamos incumpliendo y todas las empresas en el Ecuador tales como: PETROECUADOR, PETROAMAZONAS, empresas privadas, contratan los servicios de seguridad a través de empresas que se especializan en ese servicio de seguridad hay justamente de los empleados de pasar a ser parte de la nómina, justamente porque los salarios en PETROAMAZONAS y PETROECUADOR y los beneficios son mejores. Pero de ninguna manera estamos incumpliendo la Ley en ese sentido. Respecto del Comité de Empresa que mencionó el señor "Asambleísta por un Día", debo manifestar que nosotros como entidad PETROAMAZONAS, estamos entre la espada y la pared, es un asunto que debe resolverse entre los trabajadores, les corresponde a ellos, nosotros no podemos tener ninguna injerencia en cuanto a quiénes son sus dirigentes, quiénes manejan su bienestar y sus discusiones; y, eso una vez que ellos tomen la decisión, debe ser registrado con el Ministerio del Trabajo, y una vez esté registrado, nosotros simplemente nos entregan un documento donde dicen esta es la directiva aprobada por el Ministerio del Trabajo y

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA  
SEGURIDAD SOCIAL**

nosotros nos dirigimos a esta Directiva conforme manda la Ley. Entonces no podemos intervenir en decisiones de los trabajadores de ninguna manera y nos acogeremos a lo que diga el documento que se nos entregue por parte del Ministerio del Trabajo. Respecto a la Ley Amazónica, señora Presidenta y señores Asambleístas, deseo manifestarles que se está trabajando en un Reglamento, porque se empezaron a impartir una cantidad de normativas “cada cual suelta de las manos”, existe el Consejo de Planificación Amazónica que está representado por el Gobernador del Napo, el señor Alex Hurtado, quien es el responsable de eso. Nosotros ya hemos pasado todos los insumos necesarios para que ellos puedan emitir la normativa a la cual nosotros, obviamente nos acogeremos, sólo quiero hacer un comentario y está bien y así está la Ley en donde nos exige el 70% de contenido de mano de obra local amazónica, residentes o nacidos en el área y nosotros respetaremos. Pero hay que estar conscientes que en muchos de los cargos no existe esa mano de obra calificada para cubrir ciertos cargos, entonces eso es lo que tenemos que ver bien cómo podemos manejar, pero tengan la certeza es que nosotros respetaremos y ha sido mi pedido, no mi pedido, mi exigencia a las empresas privadas que también tienen que cumplir con eso. Repito, lo que queremos es normar de tal manera de que no existan disposiciones disparadas por cada uno de los lados, aceptación de ciertas cosas que no están debidamente reglamentadas y esperamos ya que en los próximos días ese Reglamento sea aprobado. Repito, toda la información ha sido entregada, ha sido discutida, estamos avanzando en eso para que podamos también implementar lo que la Ley así prevé. Gracias señora Presidenta.

Intervención del Asambleísta Bairon Valle.- Gracias Presidenta. Sí estamos claros Ministro, de que la misma Ley, garantiza la contratación de servicios complementarios, en eso estamos clarísimos, lo que si nos gustaría tener la certeza es que esos servicios cumplan con las funciones, con las exigencias y con la reglamentación que la misma Ley establece, por ejemplo revisar los salarios que están recibiendo los guardias de seguridad o cualquiera que sea la actividad, si están debidamente asegurados, si tienen Seguridad Social, si están recibiendo todas las responsabilidades que establece la misma Ley. Es importante tener, porque de pronto pueden haber personas que estén reclamando otras cosas, pero cuando se cumple con la Ley, la Ley es clara, no tenemos por qué marearnos y en eso tenemos que ser bastante claros. En segundo lugar, augurar para que este proceso de fusión culmine, esperemos que en el 2020 tengamos una gran empresa nacional que se dedique a esto, no sé cuál será el nombre, pero que se cumpla con este propósito. Y que se siga revisando también con el tema de la homologación, que es un tema que siempre es un reclamo aquí permanente, yo voy a cumplir ya seis años en esta Comisión y desde el primer año como Asambleísta siempre hemos tenido estos reclamos de homologación, “que tiene la misma categoría, yo hago la misma función, hago la misma tarea y él tiene \$1400 y yo gano \$700”. En ese sentido yo creo que eso si es importante señor Ministro seguir revisando y ver cómo se equipara y que todos los jugadores de acuerdo a sus funciones tengan el mismo salario. Finalmente, seguir augurando que esa relación entre servidores, porque cualquiera que sea la función, porque nosotros somos servidores públicos se mantenga ese diálogo, sobre todo en este momento en el que se están fusionando dos empresas y se están revisando algunos temas y que necesitamos mantener esa armonía de toda la sociedad, en un sector tan importante y estratégico como es el petróleo, y sobre todo, la no injerencia de quien no



**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA  
SEGURIDAD SOCIAL**

tiene que intervenir como se ha denunciado que una responsable de Talento Humano es la que pone Secretario del Comité de Empresa, es la que califica o no califica, o sea que no tiene nada que hacer con eso. Entonces, en ese sentido si nos gustaría que haya la certeza de parte suya como el principal ejecutivo de este campo, regular estas interferencias que hacen tanto daño, a lograr esas armonías que deben existir, entre quienes dirigen y entre quienes las deben ejecutar. Gracias compañera Presidenta.

Intervención de la Asambleísta Nacional Liliana Durán Aguilar.- Señor Ministro, de una vez, tengo una inquietud que se nos se estaba quedando hace rato cuando hablábamos del tema la fusión, le habíamos planteado también la pregunta de saber si es que existen de los dos Comités de Empresas, porque hay dos Comités de Empresas tanto en EP PETROECUADOR como en PETROAMAZONAS EP legalmente constituidas desde luego, queremos y es necesario que ustedes nos informen ¿Si en este Comité Interinstitucional están participando los representantes de esos Comités de Empresas?. Usted sabe que en este momento, hasta de incertidumbre para los trabajadores y trabajadoras de las dos empresas, es necesario saber que cuentan con una persona que les represente, que represente sus intereses y sus derechos en ese Comité Interinstitucional, de eso no hemos escuchado nada todavía.

Intervención del ingeniero Carlos Pérez García, Ministro de Energía y Recursos Naturales No Renovables.- Asambleístas tengo que reconocerlo que hasta el momento no se ha integrado de la CEPAM o de los Comités de Empresa, todavía estamos en una etapa de planificación, tengan la certeza señores Asambleístas y ese es un compromiso que yo puedo asumir, que ustedes señores representantes de los trabajadores tengan un representante para que vayan avanzando y acompañando el trabajo que se va a ir haciendo. Entonces en ese sentido, le doy instrucciones al señor Gerente de Talento Humano para que tome nota al respecto. Miren, yo estoy de acuerdo con el asunto de la homologación salarial, de la igualdad de salarios y todo eso. Lamentablemente nosotros venimos arrastrando esto por años y lo único que yo quiero decir es que en este Gobierno ha habido la buena voluntad de resolver estos problemas que han sido herencias que hemos recibido. Se mencionó del contrato colectivo, fue el primer contrato colectivo que ha estado en carpeta por años, y no se dio paso, el asunto de la homologación salarial, nosotros hemos avanzado y seguiremos avanzando. Yo tengo una muy buena relación con los señores dirigentes, me reúno periódicamente con ellos cuando voy al campo, yo visito el campo en forma regular. Entonces en ese sentido señora Presidenta, tenga la certeza que vamos a acompañar todos estos procesos y mantener una relación extremadamente buena con los señores trabajadores y los grupos que los representan a ellos. Gracias señora Presidenta.

Intervención de la Asambleísta Liliana Durán Aguilar.- Bien señor Ministro agradecemos mucho su comparecencia, sabemos que nos sacó el tiempo del cajón, realmente si (...). Bueno así son estas representaciones, entonces éxitos en las siguientes actividades. Agradecerle su presencia y cada vez que necesitemos, vamos a recurrir a usted para que nos facilite la información necesaria, vamos a buscar también se solucione el problema del Comité de Empresa de Trabajadores de PETROAMAZONAS EP, yo se que ese es un tema que no está en sus manos, está en el Ministerio del Trabajo y obviamente los

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA SEGURIDAD SOCIAL**

dirigentes sindicales electos en Asamblea de manera formal, como lo han hecho, estarán también haciendo sus actividades como corresponde. Vamos a nombrar una Subcomisión que yo quería plantearles, pero ya el Asambleísta Tello que se ha retirado lo ha hecho. Como el Asambleísta Tello que es amazónico, sugiero que sea parte de esta pequeña Comisión, yo me integrarían a esa Comisión en calidad de Presidenta y compartiré cuando no pueda viajar, para que me acompañe el compañero Vicepresidente o vaya en representación de la Comisión el compañero Vicepresidente y no podemos integrar a más personas por el hecho de que hay una cuestión de austeridad aquí en la Asamblea Nacional también. Entiendo que el Asambleísta Tello va a aceptar, entonces tenemos que esperar hasta la nueva Sesión. Entonces, agradecerle señor Ministro, muchas gracias.


Intervención del ingeniero Carlos Pérez García, Ministro de Energía y Recursos Naturales No Renovables.- Muchas gracias a usted señora Presidenta, un placer estar aquí. Hasta luego.

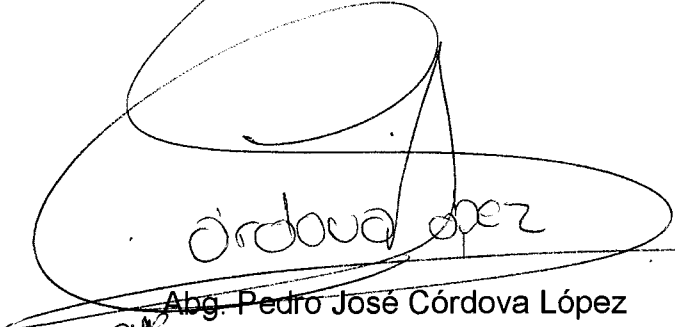
Intervención de la Asambleísta Liliana Durán Aguilar.- Quisiéramos solicitar la presencia del "Asambleísta por un Día", Elmo Largo, para entregarle su certificado correspondiente.

Intervención del señor Elmo Largo, "Asambleísta por un Día".- Compañeros, quiero agradecerles de todo corazón y desearles a ustedes muchos éxitos. Ustedes tienen un compromiso duro con la gente. Nosotros les vamos a informar todo a ustedes. Me da una sana envidia de lo bien que se llevan todos ustedes, más allá que sean de izquierda o de derecha, pero quiero felicitar el trabajo de ustedes.

**Punto No. 8 del Orden del Día.**- Clausura de la Sesión.- Siendo las 11h12, la señora Presidenta de la Comisión de conformidad a lo previsto en el Art. 27 numeral 1 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, agradece la comparecencia de las y los Asambleístas y procede a clausurar la sesión. Sin perjuicio del contenido del presente documento, se estará a lo previsto en el Art. 141 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa y Art. 33 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales.

Lo certifico,

  
 Liliana Durán Aguilar  
**ASAMBLEÍSTA NACIONAL**  
**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**  
**ESPECIALIZADA PERMANENTE**  
**DE LOS DERECHOS DE LOS**  
**TRABAJADORES**

  
 Abg. Pedro José Córdova López  
**SECRETARIO RELATOR DE LA**  
**COMISIÓN**